



Nº 0001

CIRCULAR

PARA: DIRECTORES DE NIVEL CENTRAL, DIRECTORES ESTADALES Y COORDINADORES DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA

DE: DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

FECHA: 01 de febrero de 2022

ASUNTO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL DEL SACS ACTUALIZADA AÑO 2022

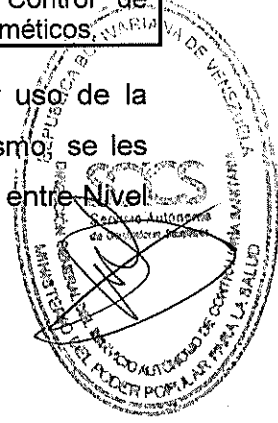
Se les informa a los directores del nivel central, a los directores estadales y a todos los coordinadores del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria que, con la finalidad de regularizar el objetivo y las funciones de dos (2) de las Direcciones Sustantivas del nivel central de una manera más clara y precisa, el cual permita no generar inquietudes con respecto a su ámbito de acción, se realizó el ajuste de la denominación de las unidades respectivas en la estructura organizativa funcional de este organismo, en la forma siguiente:

Denominación Actual	Denominación Propuesta
Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos.	Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos.
Dirección de Aduanas.	Dirección de Vigilancia y Control Sanitario en Aduanas.

Asimismo, se actualizó en la estructura del nivel descentralizado territorial (Contralorías Sanitarias Estadales) la denominación de la siguiente División:

Denominación Actual	Denominación Propuesta
División de Drogas, Medicamentos y Cosméticos	División de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos.

Cabe destacar, que, a partir de la presente fecha, se deberá hacer uso de la estructura organizativa actualizada (ver organigramas anexos). Asimismo, se les reitera como cultura organizacional hacer uso de la diferencia existente entre Nivel Jerárquico y Rango Jerárquico, en la forma siguiente:



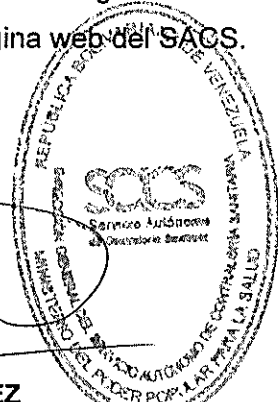


Denominación Jerárquica	Denominación de Unidad o Cargo	Diferencia
Nivel Jerárquico	1. Dirección u Oficina	Se refiere al nombre de la Unidad Administrativa.
	2. División (*)	
Rango Jerárquico	1. Director o Directora	Se refiere al cargo asignado a la persona que ejerce la Jefatura de la Unidad Administrativa
	2. Coordinador o Coordinadora	

Nota: (*) Establecida a partir del Decreto N° 6.732, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional publicado en Gaceta Oficial N° 39.202 de fecha 17 de junio del 2009 y vigente en los Decretos posteriores publicados en Gaceta Oficial hasta la fecha.

Por consiguiente, se agradece notificar al personal a su cargo en relación al contenido de esta Circular, la cual se encuentra en la página web del SACS.

Atentamente

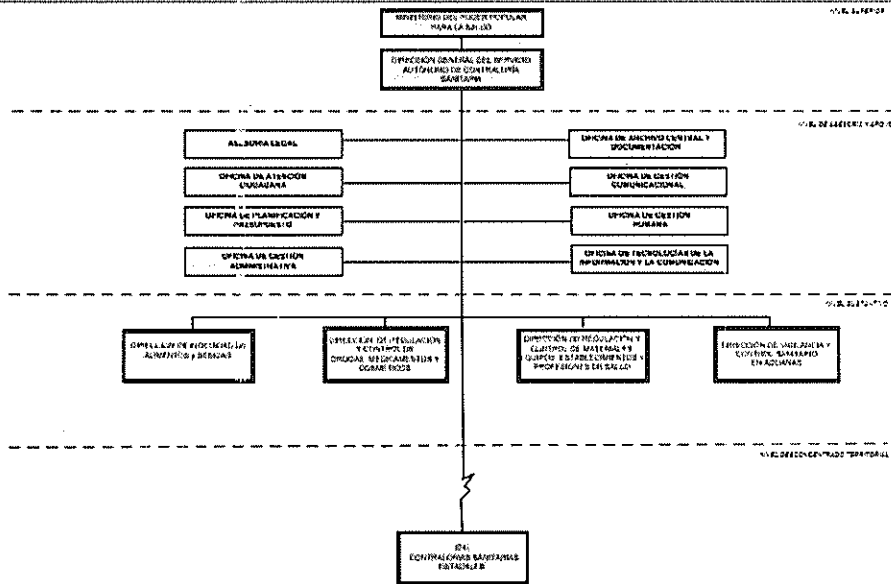


Ing. OMAR G. CALDERA RAMÍREZ
Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

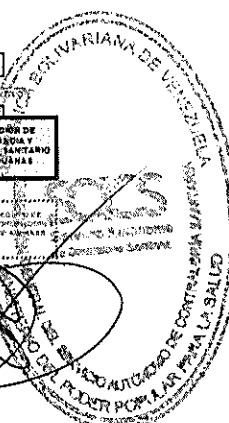
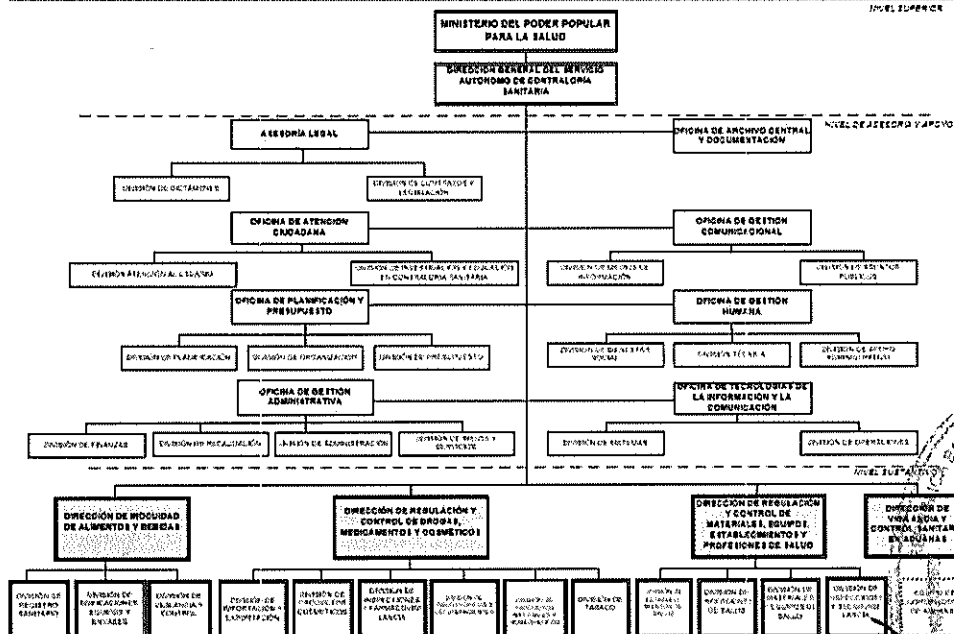
Resolución N° 156 del 22/07/2018
Gaceta Oficial N° 41.445 del 23/07/2018



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2022 - GENERAL

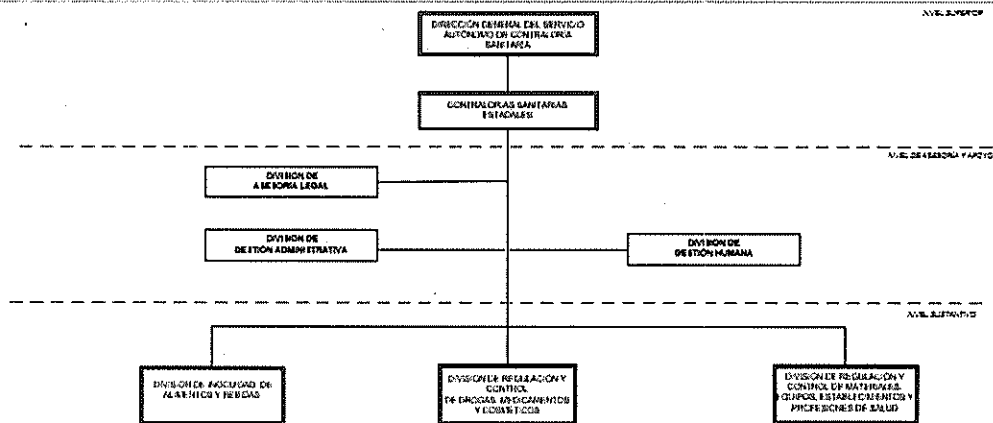


ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2022 - ESPECÍFICO POR NIVELES





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2022
ESPECÍFICO DE LAS CONTRALORÍAS SANITARIAS ESTADALES



"Vigilando la Salud de Todas y Todos"

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.

Tel: (0212) 408 05 01 al 05. Fax: (0212) 408.05.05. <http://www.sacs.gob.ve/>